

Adenda asignatura Primer Semestre

CURSO ACADÉMICO:	Curso 2019-2020
SEMESTRE:	Primero
TÍTULACIÓN:	MASTER UNIVERSITARIO EN CREACION DE EMPRESAS, NUEVOS NEGOCIOS Y PROYECTOS INNOVADORES (Masterup)
ASIGNATURA:	1567012 DERECHO PARA EMPRENDEDORES
CURSO:	-
COORDINADOR:	EVA GARRIDO PEREZ
CENTRO:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
NÚMERO DE CRÉDITOS:	3

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDADES FORMATIVAS DOCENCIA PRESENCIAL (información recogida en la ficha 1B)	Nº de horas	ACTIVIDADES FORMATIVAS REALIZADAS Y PROPUESTAS DOCENCIA NO PRESENCIAL (sin considerar la evaluación global en prueba única)
Exposiciones teórico-prácticas	12	Exposiciones teórico-prácticas: Exposición por parte del profesor sobre los conceptos fundamentales de los contenidos de la sesión con el apoyo de presentaciones audiovisuales y el desarrollo de debates en el aula con el objetivo de despertar la curiosidad y el interés del alumnado (12 horas) (PRESENCIALIDAD: 100%)
Actividades formativas no presenciales	51	Aplicación práctica: Trabajo sobre el proyecto. Individualmente o en grupo, los alumnos trabajarán los contenidos sobre su proyecto, identificando los aspectos del ecosistema jurídico que pueden o deben aplicar. De esta manera no sólo se busca la mejora del proyecto a desarrollar por el alumno, sino también que éste adquiera las destrezas, competencias (transversales o específicas) propuestas para el curso, en función de los contenidos expuestos en las sesiones teóricas (12 horas) (PRESENCIALIDAD: 100%)
Resolución de estudios de caso	12	Horas de trabajo no presenciales: En las que el alumno desarrollará su capacidad de aprendizaje autónomo a través del estudio, la búsqueda de soluciones a problemas o casos planteados, y la aplicación de los contenidos al proyecto (51 horas) (PRESENCIALIDAD: 0%)

Si no se modifican los instrumentos y/o sus ponderaciones para la convocatoria de junio atendiendo al sistema de evaluación continua que se recoge en la ficha 1B de la asignatura, marque con X la opción "Sin cambio" y no cumplimente la siguiente tabla SISTEMA DE EVALUACIÓN	Sin cambio
	X

SISTEMA DE EVALUACIÓN			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN SISTEMA INICIAL (información recogida en la ficha 1B)		CRITERIOS DE EVALUACIÓN SISTEMA ADAPTADO DOCENCIA NO PRESENCIAL (sin considerar la evaluación global en prueba única)	
INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	Ponderación	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN ¹	Ponderación
SIN CAMBIO		SIN CAMBIO	
TOTAL	100%	TOTAL	100%

A continuación, se recoge, de modo diferenciado, información tanto sobre el sistema de evaluación continua establecido en la Memoria del Título y la ficha 1B de la asignatura como sobre el sistema de evaluación global en prueba única regulado por el Reglamento de Evaluación de la UCA y desarrollado por la Instrucción del Decano de la Facultad de CC EE y EE, de 31 de enero de 2017 (https://economicas.uca.es/evaluacion_100/).

SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA FICHA 1B ADAPTADO A LA DOCENCIA NO PRESENCIAL ²
BREVE DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS NUEVOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN
<i>Si procede, se describen brevemente en general los nuevos procedimientos de evaluación</i>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN <i>(a continuación se deberían detallar los criterios de calificación para cada instrumento de evaluación del nuevo sistema adaptado solo si se han modificado)</i>
Realización de examen final
<i>Se explican y/o detallan los nuevos criterios de calificación para este instrumento, indicando el cambio de modalidad, detallando cómo se realizará y si hay variaciones en su estructura o calificación (partes de examen, mínimos, ...).</i>
Realización de ...
<i>Si procede, se explican y/o detallan los nuevos criterios de calificación para este instrumento</i>
...
<i>Si procede, se explican y/o detallan los nuevos criterios de calificación para este instrumento</i>
...
<i>Si procede, se explican y/o detallan los nuevos criterios de calificación para este instrumento</i>
PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN
<i>Si procede, se explica el nuevo procedimiento para establecer la calificación del alumno/a, indicando, por ejemplo, cómo quedaría esta en el caso de que haya mínimos exigibles en los instrumentos de evaluación, ...</i>

¹ Si se modifican, puede: (a) considerar instrumentos ya contemplados en el sistema inicial, manteniendo o modificando sus porcentajes de ponderación sobre la calificación final; (b) no considerar instrumentos contemplados en el sistema inicial, si se quiere se pueden referir otorgándoles por consiguiente una ponderación del 0%; (c) añadir nuevos instrumentos no contemplados en el sistema inicial, incluyendo su ponderación. En cualquier caso, los nuevos criterios deberían sumar un 100%.

² Si no se ha modificado, tan solo habría que indicar que no hay cambios, salvo lo ya indicado sobre el cambio de modalidad del examen y sus posibles implicaciones sobre su estructura y calificación.

SISTEMA DE EVALUACIÓN GLOBAL EN PRUEBA ÚNICA ADAPTADO A LA DOCENCIA NO PRESENCIAL³
BREVE DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS NUEVOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN
<i>Si procede, se describen brevemente en general los nuevos procedimientos de evaluación</i>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN <i>(a continuación se deberían detallar los criterios de calificación para cada instrumento de evaluación del nuevo sistema adaptado solo si se han modificado)</i>
Realización de examen final
<i>Se explican y/o detallan los nuevos criterios de calificación para este instrumento, indicando el cambio de modalidad</i>
Realización de ...
<i>Si procede, se explican y/o detallan los nuevos criterios de calificación para este instrumento</i>
...
<i>Si procede, se explican y/o detallan los nuevos criterios de calificación para este instrumento</i>
...
<i>Si procede, se explican y/o detallan los nuevos criterios de calificación para este instrumento</i>
PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN
<i>Si procede, se explica el nuevo procedimiento para establecer la calificación del alumno/a, indicando, por ejemplo, cómo quedaría esta en el caso de que haya mínimos exigibles en los instrumentos de evaluación, ...</i>

Si realiza evaluación continua al 100%, no es necesario incluir un examen final. Si va a realizar un examen final en la fecha establecida en la convocatoria oficial, con independencia de que sea para la evaluación continua de la ficha 1B y/o para la evaluación global en prueba única, indíquelo marcando con X en la casilla correspondiente	Sí	No
		X

TUTORÍAS	Indicar el medio y procedimiento utilizado para la tutorización individual o en grupo de los estudiantes.
REVISIÓN DE CALIFICACIONES	Indicar el medio que se va a utilizar para comunicar a los estudiantes las calificaciones, así como el que se vaya a utilizar para la revisión de las mismas.

³ Si no se ha modificado sobre lo comunicado a los alumnos en las fechas establecidas por la Instrucción del Decano, tan solo habría que indicar que no hay cambios, salvo lo ya indicado sobre el cambio de modalidad del examen y sus posibles implicaciones sobre su estructura y calificación.